



Ampliación
 Santa Cecilia por Torón
 Gestión Centros y Condiciones

PROCESO PLANEACION DE NECESIDADES
 FORMATO
 MATRIZ DE ESTIMACION, TIPOLOGIA Y DISTRIBUCION DE RIESGOS
 PREVISIBLES EN PROCESOS DE CONTRATACION

Riesgo
 Dato Central: Suave
 Distribución: Espectado

Código: APO_10_1_3_FRO3
 Versión: 02
 Fecha: 2017-01-13
 Elipso
 María Alejandra Cárter
 Profesional Especializado

Riesgo Operacional	Descripción de la actividad y/o del programa de trabajo establecido entre las partes	1. Por explotación de fechas y/o actividades, de forma no oportuna, por parte del contratista	2. Por disponibilidad de recursos humanos asignado por el contratista	3. Por inasistencia (falta) del personal del contratista	4. Por fallos, errores u omisiones en la ejecución de las actividades contratadas por parte del personal a cargo del contratista	5. Por fallos, errores o omisiones en el proceso de selección, vinculación, contratación y ejecución del recurso humano por parte del contratista	6. Por fallos, errores y/o incumplimiento en la prestación del servicio por parte del contratista	1. Accidentes laborales	2. Puntualidad (falta) del personal	3. Faltas	4. Por actuaciones de orden público que impidan la realización de actividades	5. Por situaciones de tipo natural que impidan el cumplimiento de actividades	6. Baja motivación y/o por intención de tipo práctico	7. Problemas de transporte o movilidad hacia el lugar de trabajo	1. Falta en el esquema y/o operatividad de la continuidad del negocio del contratista	2. Falta en la infraestructura física y logística del contratista	3. Falta en balancear semana y/o resta del contratista	1. Sanciones, multas o litigios.	2. Aumento de POR	3. Retrasamiento de actividades	4. Gastos superiores a los presupuestados inicialmente	IMPROBABLE	MAYOR	ALTO	1. Caracterización y determinación de programas de trabajo entre las partes	2. Transferir el riesgo mediante la inclusión de la cláusula en el contrato, en la que se requiera al proveedor tener la Póliza Unica de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales por una Compañía de Seguro legalmente establecida en Colombia, con las siguientes acciones: a) Garantía de cumplimiento. El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le imponga a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) Garantía de la calidad del servicio. La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más. c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más.	1. Determinación de personal de respaldo (back up)	2. Sanciones por incumplimiento de cláusulas en la minuta contractual	3. Transferir el riesgo mediante la inclusión de la cláusula en el contrato, en la que se requiera al proveedor tener la Póliza Unica de Seguro legalmente establecida en Colombia, con las siguientes acciones: a) Garantía de cumplimiento. El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le imponga a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) Garantía de la calidad del servicio. La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más. c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más.	PARO	MEJOR	BAJO	CONTRATISTA
Riesgo Operacional	Distorsión o atención en el desarrollo de las actividades y/o del programa de trabajo establecido entre las partes	1. Por explotación de fechas y/o actividades, de forma no oportuna, por parte del contratista	2. Por disponibilidad de recursos humanos asignado por el contratista	3. Por inasistencia (falta) del personal del contratista	4. Por fallos, errores u omisiones en la ejecución de las actividades contratadas por parte del personal a cargo del contratista	5. Por fallos, errores o omisiones en el proceso de selección, vinculación, contratación y ejecución del recurso humano por parte del contratista	6. Por fallos, errores y/o incumplimiento en la prestación del servicio por parte del contratista	1. Accidentes laborales	2. Puntualidad (falta) del personal	3. Faltas	4. Por actuaciones de orden público que impidan la realización de actividades	5. Por situaciones de tipo natural que impidan el cumplimiento de actividades	6. Baja motivación y/o por intención de tipo práctico	7. Problemas de transporte o movilidad hacia el lugar de trabajo	1. Falta en el esquema y/o operatividad de la continuidad del negocio del contratista	2. Falta en la infraestructura física y logística del contratista	3. Falta en balancear semana y/o resta del contratista	1. Sanciones, multas o litigios.	2. Aumento de POR	3. Retrasamiento de actividades	4. Gastos superiores a los presupuestados inicialmente	IMPROBABLE	MAYOR	ALTO	1. Caracterización y determinación de programas de trabajo entre las partes	2. Transferir el riesgo mediante la inclusión de la cláusula en el contrato, en la que se requiera al proveedor tener la Póliza Unica de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales por una Compañía de Seguro legalmente establecida en Colombia, con las siguientes acciones: a) Garantía de cumplimiento. El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le imponga a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) Garantía de la calidad del servicio. La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más. c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más.	1. Determinación de personal de respaldo (back up)	2. Sanciones por incumplimiento de cláusulas en la minuta contractual	3. Transferir el riesgo mediante la inclusión de la cláusula en el contrato, en la que se requiera al proveedor tener la Póliza Unica de Seguro legalmente establecida en Colombia, con las siguientes acciones: a) Garantía de cumplimiento. El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le imponga a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) Garantía de la calidad del servicio. La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más. c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más.	PARO	MEJOR	BAJO	CONTRATISTA
Riesgo Operacional	Pérdida de atención y/o ausencia de personal	1. Falta en el esquema y/o operatividad de la continuidad del negocio del contratista	2. Falta en la infraestructura física y logística del contratista	3. Falta en balancear semana y/o resta del contratista	1. Sanciones, multas o litigios.	2. Aumento de POR	3. Retrasamiento de actividades	4. Gastos superiores a los presupuestados inicialmente	IMPROBABLE	MAYOR	ALTO	1. Caracterización y determinación de programas de trabajo entre las partes	2. Transferir el riesgo mediante la inclusión de la cláusula en el contrato, en la que se requiera al proveedor tener la Póliza Unica de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales por una Compañía de Seguro legalmente establecida en Colombia, con las siguientes acciones: a) Garantía de cumplimiento. El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le imponga a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) Garantía de la calidad del servicio. La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más. c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más.	1. Determinación de personal de respaldo (back up)	2. Sanciones por incumplimiento de cláusulas en la minuta contractual	3. Transferir el riesgo mediante la inclusión de la cláusula en el contrato, en la que se requiera al proveedor tener la Póliza Unica de Seguro legalmente establecida en Colombia, con las siguientes acciones: a) Garantía de cumplimiento. El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le imponga a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) Garantía de la calidad del servicio. La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más. c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más.	PARO	MEJOR	BAJO	CONTRATISTA													

10/18

